

Acta Número: Trescientos cincuenta y cinco.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Catorce horas del día Veinticinco de Marzo de dos mil Veintiuno, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores, C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias y Cementerios; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.-** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asuntos a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, de la Instalación del Consejo Municipal de Población del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, “COMUPO”. **2.-** Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Colaboración para el Establecimiento y Operación de la Plaza Comunitaria denominada “TENE’ KIN KAAMBAL” del Municipio de Progreso, Yucatán, que celebrarían por una parte el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán, “EL IEAEY”, y por la otra parte el Municipio de Progreso, Yucatán. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario

Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Catorce horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la Instalación del Consejo Municipal de Población del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, “COMUPO”. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el objetivo principal de la instalación del consejo, es tener la información real, veraz del crecimiento sustentable y responsable de la población para poder desarrollar la promoción de acciones con base a las condiciones del contorno local para contribuir a mejorar las situaciones y calidad de vida de los habitantes del municipio. El cual quedaría integrado de la siguiente manera: -----

**CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN,
“COMUPO”.**

PRESIDENTE DEL COMITÉ.	C. JULIÁN ZACARÍAS CURI.
COORDINADOR DEL COMUPO.	LIC. MIGUEL ROBERTO KUMÁN BE.
VOCAL DE LA FAMILIA Y GÉNERO	C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA.
VOCAL DE SALUD.	L. PSC. HARLY VANNESA ALCALÁ DÍAZ.
VOCAL DE EDUCACIÓN	MTRA. YESSICA SAMANTHA MOLINA ROCHE.
VOCAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	B.M. MABEL EUGENIA AGUIRRE QUINTO.
VOCAL DE ATENCIÓN A LA MUJER.	L.P.I. CAROLINA DE FÁTIMA JIMÉNEZ TEC.
VOCAL DE JUVENTUD.	ING. JOCELYN NAZARETH SOLÍS CANTO.

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Colaboración para el Establecimiento y Operación de la Plaza Comunitaria denominada "TENE' KIN KAAMBAL" del Municipio de Progreso, Yucatán, que celebrarían por una parte el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL IEAEY", representado en este acto, por su Director General, C. Kirby de Jesús Herrera Chab; y por la otra parte el Municipio de Progreso, Yucatán, al que en lo sucesivo se le denominará "EL MUNICIPIO", a través de su Ayuntamiento, representado por el C. Julián Zacarías Curi y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, con su carácter de Presidente y Secretario Municipal respectivamente, a quienes de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES". Para lo cual expuso al H. Cabildo, que para dar debido cumplimiento al objeto del presente convenio, "EL IEAEY" se compromete a: -----

- A) Impartir los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, a fin de garantizar los procesos de acreditación y certificación de estudios de educación básica para los usuarios de la referida Plaza Comunitaria, de conformidad a las reglas de operación vigentes y a la normatividad aplicable que para ella expida el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- B) Elaborar, reproducir y distribuir materiales didácticos aplicables a fin de garantizar los procesos de acreditación y certificación de estudios de educación básica para los usuarios de la referida Plaza Comunitaria, de conformidad a las reglas de operación vigentes y a la normatividad aplicable que para ella expida el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- C) Garantizar la atención educativa (Proceso mediante el cual se dota de material didáctico a las/los beneficiarias/os y se les brindan asesorías en las modalidades grupales (participación en círculo de estudio), atención individualizada o como educando/a que realiza su proceso educativo por cuenta

propia, en alguna vertiente del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) y se verifica la calidad del mismo) de conformidad a las reglas de operación vigentes y a la normatividad aplicable que para ella expida el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

- D) Expedir a favor de las personas de 15 años en adelante, constancias y certificados que acrediten el nivel educativo impartido y acreditado por "EI IEAEY" siempre y cuando cumplan con los requisitos, conforme a los programas de estudios, las reglas de operación vigentes y a la normatividad aplicable que para ella expida el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- E) Seleccionar y garantizar la capacitación de las personas que fungirán como Técnicos Docentes y que son responsables de planear, organizar, coordinar, instrumentar, vincular, implementar, supervisar, promover, difundir, ejecutar y dar seguimiento a los servicios educativos que ofrece el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y "EI IEAEY".
- F) Garantizar la capacitación de todos los interesados en participar como asesor educativo, es decir como figuras solidarias voluntarias y que se encarga de la asesoría educativa, (proceso de facilitación y acompañamiento del aprendizaje de las/os educandas/os, desde que se incorporan hasta que completan sus estudios de alfabetización, en educación primaria o educación secundaria, mediante el cual se procura que las personas discutan, reflexionen, resuelvan dudas y reciban retroalimentación).
- G) Fungir como cuerpo consultivo, en materia de educación para adultos, funcionamiento y operatividad de la plaza comunitaria en favor del "**MUNICIPIO**".
- H) Proporcionar mobiliario en comodato necesario para el uso y buen funcionamiento de la plaza comunitaria. (bienes muebles que se encuentran detallados en el anexo 1)
- I) Vigilar el buen uso del mobiliario que se asigne para el uso y buen funcionamiento de la Plaza Comunitaria.
- J) Llevar el control de usuarios a los que se presta los servicios de educación básica a fin de poder emitir los reportes de acreditación y certificación correspondiente.

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracciones I, II, y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal,

declaró legalmente clausurada la **Ducentésima Nonagésima Segunda Sesión Extraordinaria**,
siendo las Catorce horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----

Rubrica
C. Julián Zacarías Curí
Presidente Municipal

Rubrica
L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

Rubrica
Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal

Rubrica
Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos

Rubrica
C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra
Pública

Rubrica
C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social

Rubrica
C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca

Rubrica
L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

Rubrica
LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo
Integral de la Familia y de la Mujer

Rubrica
C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias y Cementerios

Rubrica
C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Ducentésima Nonagésima Segunda Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Veinticinco de Marzo del año 2021.